



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

I. Unidad Administrativa que clasifica:
Delegación Federal en Baja California Sur.

II. Identificación del documento:

Se elabora la versión pública de la Solicitud Remisión forestales para legal procedencia primera vez semarnat-03-020-a con No. De bitácora 03/BW-0031/01/19.

III. Partes o secciones clasificadas:

La información concerniente a domicilio particular, número de teléfono, correo electrónico y clave de elector.

IV. Fundamento legal y razones:

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa designación, firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica."

Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur.

Lic. Daniela Quinto Padilla



VI. Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:

Resolución 078/2019/SIPOT, en la sesión celebrada el 16 de abril de 2019.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

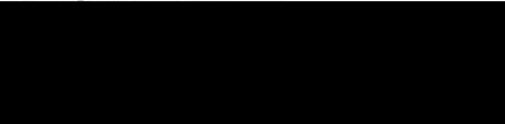
Folio: SEMARNAT-BCS.02.02.067/19 ✓

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro
Forestal Nacional

La Paz, Baja California Sur; a 26 de marzo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. ALEJANDRO RAMÍREZ GALLEGOS
REPRESENTANTE LEGAL DE
NCPA LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ
LORETO NÚMERO 920



Recibí original
28/03/2019
Irma Leticia Rivera

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 23 de enero de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue otorgada.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 26 de Mayo de 2017, la Autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrada en el **LIBRO BCS, TIPO UN, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 17**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **NCPA. Luis Echeverría Álvarez, U-03-002-LEA-001/17**, ubicado en el municipio de **Mulegé**, autorizado mediante Oficio Número SEMARNAT-BCS.02.02.212/17; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
esqueleto	<i>Pachycereus pringlei</i>	Cardón
esqueleto	<i>Cylindropuntia cholla</i>	Cholla
esqueleto	<i>Machaerocereus gummosus</i>	pitaya agria

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MARÍA DEL CONSUELO MARGARITA PALAFOX URIBE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Baja California Sur, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

MELCHOR OCAMPO NO. 1045, ENTRE LIC. VERDAD Y MARCELO RUBIO COL. CENTRO, CP 23000

Tels: (612) 12 3 93 05; www.gob.mx/semarnat

1 | 2





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

EMILIANO ZAPATA

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Folio: SEMARNAT-BCS.02.02.067/19

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro
Forestal Nacional

La Paz, Baja California Sur; a 26 de marzo de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C.c.e.p.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.- Directora General de Gestión Forestal y Suelos.- Ciudad de México.
Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Director de Aprovechamiento Forestal.- Ciudad de México.
Ing. Saúl Colín Ortiz.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California Sur.
Archivo.

Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones: Irma Leticia Rivera Castro.

11.1-17

MCMPU/PACH/SLHT

BITÁCORA 03/BW-0031/01/19



MELCHOR OCAMPO NO. 1045, ENTRE LIC. VERDAD Y MARCELO RUBIO. COL. CENTRO, CP 23000

Tels: (612) 12 3 93 05; www.gob.mx/semarnat